

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD			PRECIO	IVA	CARGA LECTIVA			DURACIÓN
PRESENCIAL	ONLINE	MIXTA			PRESENCIAL	ONLINE	TOTAL	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	40,00€	No Inc.	0h	4h	4h	1 días

Mínimo de alumnos (nº)	<input type="checkbox"/>	SI	___	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Tutoría bajo demanda (hº)	<input type="checkbox"/>	SI	___	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Videos (nº)	<input type="checkbox"/>	SI	___	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
Recursos descargables (nº)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	___	<input type="checkbox"/>	NO
Tareas prácticas (nº)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	___	<input type="checkbox"/>	NO
Acceso al curso	<input type="checkbox"/>	Ilimitado		<input checked="" type="checkbox"/>	Limitado
Certificado de finalización	<input checked="" type="checkbox"/>	SI		<input type="checkbox"/>	NO

2. DESCRIPCIÓN

A través de esta formación, los participantes adquirirán los conocimientos básicos necesarios para comprender y aplicar correctamente la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en el ámbito de las comunidades de propietarios.

El curso aborda el marco legal aplicable, especialmente el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004, así como las obligaciones y responsabilidades de la comunidad, el administrador, las empresas contratadas y los trabajadores autónomos.

Se analizan las situaciones habituales de concurrencia de actividades, los riesgos derivados y los distintos niveles de coordinación exigidos por la normativa.

Asimismo, se proporcionan pautas prácticas para la gestión documental, la comunicación de riesgos, el control de proveedores y la vigilancia de los trabajos.

La formación tiene un enfoque teórico-práctico, orientado al cumplimiento normativo, la prevención de accidentes y la reducción de responsabilidades legales en las comunidades de propietarios.

3. CONOCIMIENTOS PREVIOS

No se requieren conocimientos técnicos específicos en materia de prevención de riesgos laborales ni en Coordinación de Actividades Empresariales para la realización de este curso.

Se recomienda disponer de conocimientos informáticos a nivel de usuario que permitan el manejo básico de herramientas ofimáticas, la navegación por Internet y la utilización del correo electrónico para el correcto seguimiento de la formación en modalidad online.

4. OBJETIVOS

1. Comprender los conceptos básicos de la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) y su aplicación en el ámbito de las comunidades de propietarios.
2. Identificar las situaciones de concurrencia de empresas y trabajadores autónomos en zonas comunes y los riesgos derivados de dicha concurrencia.
3. Conocer el marco legal aplicable, en especial el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004, así como las obligaciones que impone a cada parte implicada.
4. Determinar las responsabilidades de la comunidad de propietarios, del administrador de fincas, de las empresas contratadas y de los trabajadores autónomos en materia de CAE.
5. Adquirir nociones prácticas para la gestión documental, la comunicación de riesgos y la coordinación de trabajos, fomentando una cultura preventiva orientada a la seguridad y al cumplimiento normativo.

7. METODOLOGÍA

- Los alumnos que hayan formalizado la matrícula a través de la plataforma de pago recibirán las claves de acceso a la academia donde podrán desarrollar el curso.
- Al ser la formación e-learning, los alumnos adaptarán su ritmo y horario diario a sus necesidades particulares.
- Se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos durante el periodo que dura el curso, así como realizadas con éxito las tareas o ejercicios que se le vayan proponiendo durante el curso.
- Para la obtención del certificado de aprovechamiento, el alumno tendrá que haber superado las pruebas incluidas en el curso, así como haber mandado y superado, los distintos ejercicios que le pudieran ser propuestos por el tutor del curso en su caso.
- Los alumnos antes de finalizar el curso deberán realizar una encuesta de satisfacción como medida de mejora continua de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible durante los últimos días del curso.
- Los cursos ofertados son de carácter abierto y adaptables a las necesidades específicas para el personal técnico de una empresa. Solicite oferta personalizada si precisa profundizar o adaptar el temario ofertado.

8. FORMADOR

- Vicente Quiñonero Moreno
 - Grado en Ingeniería Naval - Comisario de Averías - Perito Tasador - Técnico Superior en PRL.

9. FORMACIÓN BONIFICADA

- Determinadas formaciones podrán ser bonificadas si se adaptan a los requisitos establecidos por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (**FUNDAE**)
- Subvenciones para trabajadores en activo: si lo desea, puede financiar total o parcialmente nuestros cursos a través del sistema de bonificaciones de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (**FUNDAE**)
- **VQM** es una entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre.
- **VQM** gestiona las bonificaciones.
- Para poder bonificarse es necesario seguir las instrucciones indicadas en **la página web de FUNDAE**.